



INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION
SEVILLA

JURADO DE EMPRESA

DIRECCIONES:

POSTAL: APARTADO - 280 - SEVILLA
FABRICA: SEVILLA (CT. "ARMONA")
POLIGONO INDUSTRIAL DE CALONGE
TELEGRAFICA: ISA - SEVILLA

TELEFONOS: 35 29 00 - 35 29 00

ACTA JURADO 11-10-77

HOJA 2ª

=====

Referente a la prima abonada por el descanso de verano, se llega al acuerdo de buscar una fórmula para calcular la diferencia que existe entre la prima abonada y la que realmente corresponde percibir.

Asimismo se acuerda que la descarga de los camiones la efectuen los peones, los especialistas y los oficiales en este orden y que no quiten de las máquinas a los trabajadores directos cuando estén ganando prima.

A propuesta del Sr. Aguirre Perez, se solicita a Dirección la contratación de un médico mas con objeto de que el Servicio Médico pueda ofrecer una medicina preventiva adecuada y reconocimiento anual completo.
Contesta el Sr. Presidente que elevará la propuesta a Dirección y que esta resolverá sobre la misma.

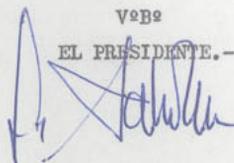
Acerca de varios casos particulares se decide lo siguiente:

- Al productor Guillermo Carrasco Villa, se le considerará que ha sufrido accidente y así se le abonará.
- A Manuel Palma se acuerda abonarle los dos ingresos por urgencias.
- A Manuel Carretero, que se le abonen los días de exámenes.
- Que los aprendices pasen a Utillaje. Asimismo se ha solicitado para los aprendices un taller específico para ellos, con un Maestro a su cargo.
- A propuesta del Sr. Martín Leal, y no habiendo acuerdo de ambas partes, se acuerda remitir al Sr. Delegado de Trabajo para que resuelva, el asunto de los Auxiliares Administrativos que percibiendo el salario de Oficial de 2ª, la antigüedad se les abona como Auxiliares, entendiendo los representantes de los trabajadores que se les debe abonar como Oficiales de 2ª y la Empresa que está bien abonada la antigüedad.
- Se acuerda poner en el tablón de anuncios los resultados de los Exámenes Extraordinarios para acceder a Oficiales efectuados entre los Especialistas que ocupan plaza de oficiales, en cuanto estén terminados de corregir.

Sin mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11 horas del día del encabezamiento, de la cual, como Secretario doy fé con el VºBº del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO.--

VºBº
EL PRESIDENTE.--





Archivo Histórico

